Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199
2026-01-23T18:33:08-05:00 - Página 1 de 7

CERTIFICACIÓN VALORES DE REINVERSIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 8414 DE 2025

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de enero de 2026, la **Subdirectora para la Infancia** de la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**, actuando en calidad de SUPERVISOR del Convenio de Asociación N.° 8414 de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el clausulado del Convenio, el Estudio Previo y el Anexo Técnico 1 de 5**,** y demás disposiciones contractuales, y en atención al seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la Estructura de costos definida para el citado Convenio de Asociación, expide la presente certificación de valores de reinversión**.**

Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

I. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTRACTUAL

I.I. Normatividad aplicable:

- Ley 80 de 1993: Artículos 4 y 5 (deberes de las entidades y de los contratistas), artículo 14 (cláusulas excepcionales), artículo 25 (principios de economía y eficiencia) y articulo 26 (principio de responsabilidad de los servidores públicos de vigilar la correcta ejecución del contrato).
- Ley 1150 de 2007, artículo 2 (modalidades de selección y ejecución contractual).
- Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84 (seguimiento a la gestión contractual).
- Código de Comercio, artículos 772 y siguientes (facturación y soportes contables).
- Estatuto Tributario, artículo 617 (requisitos de la factura).
- Manual de supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social (ejecución, supervisión y control contractual).

I.II. Cláusulas o disposiciones contractuales relevantes:

- Numeral 11.1.6.3 del Anexo Técnico 1 de 5: Descuentos aplicables que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los jardines infantiles por ausencias de equipo humano, alimentos, no atención de cupos, en los conceptos de gasto fijos y los variables y cierres temporales imputables al asociado (Notas 1, 2, 3 y 4).

- Nota 4 del Acápite 4.1.3.2 ESTRUCTURA DE COSTOS PAGO POR RESULTADOS (PpR) del Estudio Previo: Los recursos no pagados provenientes de PpR no podrán utilizarse en modificaciones contractuales para reinvertir ni redistribuir en ningunos de los conceptos de gasto de la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199
2026-01-23T18:33:08-05:00 - Página 2 de 7

- Notas11, 12, 13, 17 y 18 del Acápite 10. “Desembolsos” del estudio previo: Disposiciones sobre recursos no ejecutados y reinversión. Desembolsos sujetos a verificación de soportes, aplicación de descuentos y cumplimiento de condiciones técnicas.
- Parágrafo décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo y décimo octavo de la cláusula sexta “Desembolsos” de la minuta del convenio: Disposiciones sobre recursos no ejecutados y reinversión. Desembolsos sujetos a verificación de soportes, aplicación de descuentos y cumplimiento de condiciones técnicas.
- Estructura de costos y fórmula de cálculo aprobadas en el Convenio.

II. ANTECEDENTES Y VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el plan de supervisión, se realizó el seguimiento mensual a la ejecución financiera del Convenio, y de acuerdo con la información consolidada por el Equipo de Apoyo a la Supervisión y avalada por la Supervisión, se verificó el uso de los recursos conforme a la estructura de costos aprobada.

Durante la vigencia contractual se presentaron descuentos en los conceptos de gasto; Talento Humano, Alimentos, elementos de aseo personal y papeleria de niños, a su vez recursos no ejecutados por eficiencias en los recursos.

La información consolidada por el equipo de apoyo a la supervisión y avalada por la Supervisora se relaciona en la presente certificación, y se constituye en insumo para continuar con el proceso de revisión para que el equipo financiero y contractual de la Subdirección para la Infancia elabore la estructura de costos correspondiente.

III. RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR

Con base en la verificación efectuada, los recursos disponibles para reinvertir ascienden a:

Aportes en dinero SDIS: $ 78.386.942 M/CTE
Aportes en especie del Asociado: $ 110.851 M/CTE
Total, recursos a reinvertir: $ 78.497.793 M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199
2026-01-23T18:33:08-05:00 - Página 3 de 7

TABLA N° 1. RECURSOS DISPONIBLES A REINVERTIR AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS A DICIEMBRE DE 2025			EJECUCIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2025			DISPONIBLE A REINVERTIR A DICIEMBRE 2025.		
		APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL
FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	27.556.140	-	27.556.140	27.556.140	-	27.556.140	-	-	-
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	138.509.406	-	138.509.406	138.509.406	-	138.509.406	-	-	-
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	36.296.220	-	36.296.220	36.296.220	-	36.296.220	-	-	-
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14.268.510	-	14.268.510	14.268.510	-	14.268.510	-	-	-
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	43.865.027	-	43.865.027	43.865.027	-	43.865.027	-	-	-
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	44.363.611	-	44.363.611	44.363.611	-	44.363.611	-	-	-
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-	38.901.893	38.901.893	-	38.791.043	38.791.043	-	110.850	110.850
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	5.984.351	-	5.984.351	5.984.351	-	5.984.351	-	-	-
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	3.024.910	-	3.024.910	2.992.176	-	2.992.176	32.734	-	32.734
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	31.421.253	-	31.421.253	31.331.467	-	31.331.467	89.786	-	89.786
	VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-	13.782.371	13.782.371	-	13.782.371	13.782.371	-	-	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	2.376.969	15.366.071	17.743.040	2.376.969	15.366.071	17.743.040	-	-	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	11.545.580	-	11.545.580	8.142.632	-	8.142.632	3.402.948	-	3.402.948
	MATERIAL DIDACTICO	5.594.111	5.594.112	11.188.223	5.594.111	5.594.111	11.188.222	-	1	1
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	4.978.478	-	4.978.478	4.853.668	-	4.853.668	124.810	-	124.810
VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	71.841.995	-	71.841.995	25.826.086	-	25.826.086	46.015.909	-	46.015.909
	PAPELERÍA NIÑOS	6.072.184	-	6.072.184	5.991.394	-	5.991.394	80.790	-	80.790
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	17.474.184	-	17.474.184	16.838.366	-	16.838.366	635.818	-	635.818
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	68.798.694	-	68.798.694	59.406.084	-	59.406.084	9.392.610	-	9.392.610
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	67.449.700	-	67.449.700	62.232.586	-	62.232.586	5.217.114	-	5.217.114
POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	16.201.142	-	16.201.142	3.881.142	-	3.881.142	12.320.000	-	12.320.000
	PIGA	5.038.173	-	5.038.173	3.963.750	-	3.963.750	1.074.423	-	1.074.423
	MANTENIMIENTOS MENORES	6.926.051	-	6.926.051	6.926.051	-	6.926.051	-	-	-
TOTALES		**629.586.689**	**73.644.447**	**703.231.136**	**551.199.747**	**73.533.596**	**624.733.343**	**78.386.942**	**110.851**	**78.497.793**

Fuente: Apoyo a la Supervisión financiero, Mery Johanna Sáenz Rincón Contratista – Apoyo a la Supervisión financiero, Revisó Martha Nohelia Peña Franco Contratista y Yuly Marcela Riaño– Apoyo a la Supervisión

Estos valores están respaldados con certificados expedidos por el responsable del presupuesto de la SDIS, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio, así

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.° 9319 de 2025.
- Registro Presupuestal (RP) N.° 9381 de 2025.

IV. CONDICIONES PARA LA REINVERSIÓN

- Los recursos no ejecutados podrán ser reinvertidos durante la ejecución del Convenio o determinados en el momento de la liquidación, siempre que no se afecte el objeto contractual (Nota 11, Estudio Previo y parágrafo décimo primero de la cláusula sexta “Desembolsos” del Convenio).

- El Revisor Fiscal deberá expedir certificación indicando los motivos de la no ejecución, la cual deberá estar respaldada en la contabilidad de la ESAL, conforme a los artículos 19 y 28 del Código de Comercio y el artículo 50 de la Ley 222 de 1995.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199
2026-01-23T18:33:08-05:00 - Página 4 de 7

- Las reinversiones deberán ajustarse a la estructura de costos vigente y contar con aval previo de la Supervisión, en observancia del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

El asociado deberá mantener el porcentaje de cofinanciación comprometido en la propuesta económica (Nota 14, numeral 10.1. LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA" Estudio Previo y parágrafo décimo cuarto de la cláusula sexta "Desembolsos" del Convenio.).

- Los documentos soporte de cada desembolso deberán cargarse en la plataforma SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, conforme a lo dispuesto en la Nota 19 del citado numeral 10.1 Estudio Previo, parágrafo décimo noveno de la cláusula sexta "Desembolsos" del Convenio.). y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

SE CERTIFICA QUE:

En la ejecución del convenio se encuentran recursos para reinvertir que ascienden a la suma de:

SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($78.497.793), los cuales se discriminan así: **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($78.386.942),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($110.851),** que corresponden a aportes en especie del Asociado.

Los valores aquí indicados corresponden a recursos no ejecutados, verificados en la ejecución contractual y disponibles para reinvertir, conforme al marco legal y contractual citado, identificados por conceptos de costos, como de registra en la Tabla No.1.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes ante la **Secretaría Distrital de Integración Social**, los organismos de control fiscal y cualquier otra autoridad competente.

De acuerdo, a lo anterior firman

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199
2026-01-23T18:33:08-05:00 - Página 5 de 7

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora Convenio de Asociación Nº 8414 de 2025

Proyectó: MERY JOHANNA SÁENZ RINCÓN Contratista – Apoyo a la Supervisión

Revisó: MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO Contratista – Apoyo a la Supervisión
YULY MARCELA RIAÑO Contratista – Apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199
2026-01-23T18:33:08-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACION REINVERSION CONVENIO COFINANCIACION 8414-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199

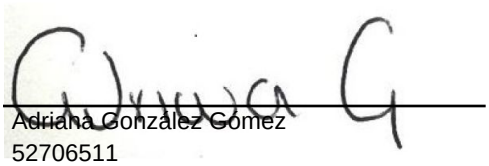
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-23 17:57:41

Finalización: 2026-01-23 18:33:06

Escanee el código para verificación

Firma: INFANCIA



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: INFANCIA



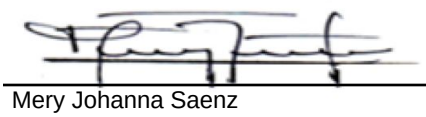
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: INFANCIA



MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO
51.930.800
mpenaf@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: INFANCIA



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199
2026-01-23T18:33:08-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACION REINVERSION CONVENIO COFINANCIACION 8414-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260123-175741-31c873-11802199

Creación: 2026-01-23 17:57:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-23 18:33:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-23 17:57:54 Lec.: 2026-01-23 18:05:31 Res.: 2026-01-23 18:05:33 IP Res.: 152.201.95.206 Canal: Email
Firma	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-23 18:05:34 Lec.: 2026-01-23 18:11:01 Res.: 2026-01-23 18:11:17 IP Res.: 186.102.17.244 Canal: Email
Firma	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-23 18:11:17 Lec.: 2026-01-23 18:28:58 Res.: 2026-01-23 18:29:04 IP Res.: 152.201.95.206 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-23 18:29:04 Lec.: 2026-01-23 18:33:00 Res.: 2026-01-23 18:33:06 IP Res.: 45.192.8.25 Canal: AZSign